

Viernes, 3 de octubre de 2025

Sección I - Administración Local

Mancomunidades

Mancomunidad Riberos del Tajo

ANUNCIO. Aprobación inicial de expediente de modificación de créditos.

Aprobación inicial el expediente de modificación de créditos n.º 3/2025 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de créditos .

Aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 3/2025 financiado mediante nuevos o mayores ingresos, remanente de tesorería y transferencias de otras partidas de distinta área de gasto, por Acuerdo del Pleno de fecha 30 de septiembre de 2025, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad,

<http://riberosdeltajo.sedelectronica.es>

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Cañaveral, 30 de septiembre de 2025

Mario Cerro Fernández

PRESIDENTE

